BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 01/2010 – ADDENDA Nº 02

Asunción, 02 de febrero de 2010

Señores

PRESENTE

De mi consideración:

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II** – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones para el **"LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 03, Acta N° 1 de fecha 07 de enero de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto N° 01: En la Sección II – Datos de la Licitación (DDL) del pliego de bases y condiciones,

Donde dice

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta, que demuestren que las aseguradoras cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros de la Sección V: c) Constancia de haber recibido los formularios de Propuesta y Delito Informático, conforme a lo establecido en la Cláusula IAO Entrega de Documentos y Visita Técnica de esta sección.

Debe decir

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta, que demuestren que las aseguradoras cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros de la Sección V: c) Copia de los Formularios de Propuesta y Delito Informático, cuya entrega se establece en la Cláusula Entrega de Documentos y Visita Técnica de esta sección.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 01/2010 – ADDENDA Nº 02

Punto N° 02:

EN LA SECCIÓN III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar los documentos descriptos en la IAO 11.1(e) de la Sección II DDL del P.B.C.: **a)** Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada. **b)** Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación. **c)** Copia de los Formularios de Propuesta y Delito Informático. **d)** Constancia de la Visita e Inspección del Riesgo. **e)** Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá una carta de compromiso que de en caso de ser adjudicado, para la firma del contrato se presentará una constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradotas deberán ser obligatoriamente como mínimo: AA (Standard & Poor´s), y/o Aa3 (Moody´s), y/o A (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados. **f)** Manifestación del Corredor de Reaseguros, con carácter de Declaración Jurada de no haber efectuado durante los últimos tres (3) años, operaciones de corretaje cuyas derivaciones hayan sido el incumplimiento de prestaciones previstas en los Contratos de seguros, y en los que los asegurados hayan sido Reparticiones o Instituciones Estatales. Asimismo deberán consignar el detalle de las entidades públicas y/o bancos para los cuales realizó propuestas y antecedentes de cumplimiento. **g)** En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores, deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 01/2010 – ADDENDA Nº 02

	la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro y que en caso de Adjudicación, la retención en conjunto no superará el 1% de los valores asegurados. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos. **Observación: Los Formularios de Propuesta y Delito Informático requeridos en el inciso "c", así como la constancia de Visita e Inspección del Riesgo requerida en el inciso "d", que fueron emitidos por el BCP para el proceso del llamado a "LICITACION PUBLICA NACIONAL N°31/2009 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" autorizado por Resolución N°9, Acta N°66 de fecha 5 de noviembre de 2009 del Directorio de la institución, serán válidos para participar de la presente contratación. Para el efecto, el BCP pondrá a disposición de los oferentes interesados que hayan entregado dichos documentos en el proceso supramencionado, una copia de los mismos.**
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Encargada de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central del Paraguay